

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE MAYO DE 2.006

=====

En Torrecaballeros siendo las 18,00 horas del día 9 de mayo de 2.006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. Juan Carlos Jimeno Barral, D. Rufino Gómez García, D. Jesús Mariano García Antón y Dña Maria Angeles Sastre Herranz. No asistió a la sesión el Concejel D. Angel Rodrigo Herrero Cid. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos.

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2.006, repartida con la convocatoria.

No se formula por los asistentes reparo ni observación por lo que queda aprobada por unanimidad en los términos redactados.-----

II.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión:

Decreto 34/06.- Por el que se admite a trámite la instancia presentada por Dña. Matilde de la Hoz García en demanda de licencia urbanística y de actividad para construcción de un edificio destinado a vivienda y hotel a ubicar en la Ctra. de San Ildefonso conforme al proyecto de D. José Luis Heredia Centeno y D. Luis Moreno Rexach.

Decreto 35/06.- Por el que se autoriza a Dña. Carmen Alvarez Vázquez para realizar modificaciones en la distribución de la planta baja, sustitución de garaje por taller casero, para cubrir porche anexo y aumentar la altura libre de la planta bajo cubierta, según planos presentados de Dña Maria Luz Marazuela Esteban, previo pago de 187,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 36/06.- Por el que se devuelve a Probuscasa S.A. la fianza depositada en cuantía de 115.830 euros para responder de la ejecución de las obras de construcción de 40 viviendas, locales y garajes en la C/ Los Fresnos 8 de Torrecaballeros.

Decreto 37/06.- Por el que se adjudican a los ganaderos de Torrecaballeros, Cabanillas y la Aldehuela las superficies forrajeras de titularidad

pública y uso en común de las Dehesas comunales, año 2.006, a efectos de solicitud de las ayudas de la PAC.

Decreto 38/06.- Sin contenido.-

Decreto 39/06.- Por el que se otorga licencia de primera ocupación a D. José Darío García Fernández para la primera ocupación de la vivienda unifamiliar sita en la C/ Huella de la Urb. “El Huerto de San Roque”, previo pago de 48,00 euros en concepto de tasa.

Decreto 40/06.- Por el que se autoriza a D. Oscar Martín Córdoba la construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Cerrillo 15 de la Urb. “La Carrascosa” conforme al proyecto de D. Francisco José Guisado Moreno previo pago de 4.518,85 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Se autorizan igualmente los enganches a las redes de agua y alcantarillado previo pago de las tasas establecidas.

Decreto 41/06.- Por el que se otorga licencia de primera ocupación a Dña. Ana Alcalde Oñate para la primera ocupación de la vivienda unifamiliar sita en el Caserío de la Torre de Torrecaballeros, previo pago de 48,00 euros en concepto de tasa.

Decreto 42/06.- Por el que se autoriza a D. Antonio de Lucas de Frutos para construcción de cerramiento de henil en la parcela 83 del polígono 18 de la Aldehuela, previo pago de 101,66 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 43/06.- Por el que se autoriza a D. Luis Burgos Díaz para construcción de dos porches de madera desmontable laminada en la vivienda que posee en la C/ Real de la Aldehuela, previo pago de 195,16 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 44/06.- Por el que se autoriza a D. Julio Manzaba Pacheco para alicatado de baño de vivienda sita en la C/ San Isidro 3 de Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 45/06.- Por el que se autoriza a D. Julio Manzaba Pacheco para ocupación de la vía pública con contenedor de obra en la Ctra. de San Ildefonso de Torrecaballeros previo pago de 24,00 euros en concepto de tasa.

Decreto 46/06.- Por el que se autoriza a D. Felix de Lucas Sastre para construcción de piscina en la parcela sita en la Ctra. de San Ildefonso 3 de Torrecaballeros, previo pago de 217,10 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 47/06.- Por el que se autoriza a D. Alberto Manzano de Blas la construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Sombarrio c/v al Balagar de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Joaquín Albertos Díez previo pago de 4.859,90 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Se autorizan igualmente los enganches a las redes de agua y alcantarillado previo pago de las tasas establecidas

Decreto 48/06. Por el que se autoriza a D. José Ignacio Carvajal Gárate para construcción auxiliar de aperos de jardinería en parcela sita en el Balagar previo pago de 204,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 49/06.- Por el que se autoriza a Dña. Alicia Gutierrez Merino para ocupación de la vía pública con materiales de construcción en la C/ Roble de Torrecaballeros previo pago de 972,00 euros en concepto de tasa.

Decreto 50/06.- Por el que se autoriza a Viviendas Olmos para desplazar farola sita en la C/ Berrocales 11 de la Urbanización “El Balagar”

Decreto 51/06.- Por el que se tiene por subrogada a la mercantil Gil Segovia S.L. en la posición jurídico-urbanística que venía ostentando la mercantil Probusca S.A. en relación con el Proyecto de Actuación con reparcelación y urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de Torrecaballeros, y se reconocer, con carácter provisional a Gil Segovia S.L., la condición de urbanizador de la Unidad de Actuación núm. 4.

Decreto 52/06.- Por el que se autoriza a Telefónica para sustituir carril de hierro adosado a poste por una riostra en la C/ Mirasierra c/v a Ctra de San Ildefonso.

Decreto 53/06.- Por el que se requiere a D. Pedro Cubero Yagüe para que adecue el color de la fachada del local que posee en la C/ Siete Picos de Torrecaballeros a lo dispuesto en las N.U.M.

Decreto 54/06.- Por el que se autoriza a D. Gregorio Rico Sancho para derribar muro para ampliación de jardín en la C/ San Nicolás de Bari de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 55/06.- Por el que se dispone la paralización de las obras de derribo de vallado y colocación de puerta que lleva a cabo D. Angel de Andrés Gómez en la C/ Eras de Torrecaballeros por no disponer de licencia de obras y se requiere al interesado para que la solicite.

Decreto 56/06.- Por el que se autoriza a D. Julian Herrero Manzano para arreglo del camino de acceso a la vivienda que posee en el Camino del Molino 20 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 57/06.- Por el que se autoriza a D. Julian Herrero Manzano para ocupación de la vía pública con materiales de obra en Cmno del Molino 20 de Torrecaballeros previo pago de 54,00 euros en concepto de tasa.

Decreto 58/06.- Por el que se autoriza a D. Miguel Angel Alvarez San Frutos para arreglar la cubierta de la vivienda que posee en la C/ Agapito Marzuela 12 de la Aldehuela, previo pago de 129,20 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto 59/06.- Por el que se autoriza a D. Miguel Angel Alvarez San Frutos para ocupación de la vía pública con contenedor de obra en la C/ Agapito Marzuela 12 de la Aldehuela, previo pago de 24,48 euros en concepto de tasa.

El Pleno queda enterado. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia los asuntos que más abajo se citan. Justificada la urgencia, el Pleno por unanimidad acuerda la procedencia de su debate, por lo que se incluyen en el orden del día los siguientes asuntos:

U-1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN.- Se da cuenta por la Alcaldía de la propuesta de Convenio de Colaboración a suscribir en su caso, entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Torrecaballeros para el desarrollo del programa “crecemos en verano” dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, con lectura íntegra de su contenido.

Enterado el Pleno, tras breve deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1.- Aprobar la propuesta de Convenio de colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para financiar conjuntamente el programa “crecemos en verano” dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, que se desarrollará desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2.006, en los propios términos en que aparece redactado.

2.- Facultar al Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz para la firma del mismo en nombre y representación del Ayuntamiento de Torrecaballeros.-----

U-2.- INVENTARIO DE BIENES.- Se propone por la Alcaldía la inclusión en el Inventario de Bienes Municipal de una finca resultante de la aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales cuya entrada en vigor tuvo lugar el día 5 de mayo de 2.003.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1. Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos municipal la siguiente finca:

ALTA NUMERO UNO

NOMBRE DE LA FINCA

Finca urbana, situada en la confluencia de la C/ Cerro y del Cerrillo catastrada con la referencia 3885102 VL1338N 0001 RX

LINDEROS

Linda al Norte: C/ Sierra
Linda al Sur: Finca con referencia catastral 38851/01
Linda al Este: Con C/ Sierra
Linda al Oeste: Con C/ Cerro

SUPERFICIES

Del terreno: 388 m.

NATURALEZA DEL DOMINIO

Patrimonial

TITULO DE PROPIEDAD

Posesión quieta, pacífica e ininterrumpida desde tiempo inmemorial.

DERECHOS A FAVOR

Ninguno

DERECHOS QUE GRAVAN

Ninguno

DERECHOS PERSONALES

Ninguno

FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUCE

Ninguno

VALOR EN VENTA

Asciende la valoración a tres mil trescientos treinta y nueve euros.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

No consta.-----

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Jesús Mariano García Antón

1. Exige la retirada inmediata de los escombros depositados en la zona del frontón por parte de las constructoras Arroyo de la Puentequilla y Cinssa

Contesta la Alcaldía que se lo ha dicho ya y que procurará que se ejecute.

2. Pregunta para cuándo finaliza la dotación del mobiliario que falta en el Parque de las Pozas ya que han transcurrido 10 meses desde la “inauguración” del mismo sin que hasta la fecha se haya terminado.

Contesta la Alcaldía que han traído los bancos esta semana tras llamadas repetidas con carácter semanal al responsable.

3. Pregunta por las obras que se están realizando en la carretera de la Granja; manifiesta que no se ha continuado con las mismas. Sabe que ha habido problemas por cesión del terreno, pero piensa que lo que no se puede es estar como está, sin buscar una solución inmediata.

Contesta la Alcaldía que al menos llama una vez a la semana al contratista y que la última vez que habló con él prometió que mañana día 10 de mayo venía a continuar las obras.

4. Formula ruego para que se solicite a Diputación Provincial la instalación de bandas reductoras de velocidad, frente al Bar Camilo y frente al Parque de las Pozas.

Contesta la Alcaldía que visitó al Ingeniero de Vías y Obras de la Diputación para solicitar que se pusieran unos pasos de cebra elevados pero no son partidarios porque generan problemas con la nieve, pero, no obstante se solicitará la instalación de las bandas señalándolas en un plano.

A propósito de esta pregunta Dña. María Angeles Sastre Herranz pregunta si se ha pedido el desbroce en la carretera.

Contesta la Alcaldía que no hay que pedirlo, que lo hacen ellos espontáneamente.

5. Exige la finalización de las obras de acerado y pavimentación del Camino del Caserío y su inmediata apertura ya que lleva cortado ese tramo desde el día 14 de marzo y entiende además que la obra lleva parada varios días sin ningún avance.

Contesta la Alcaldía que no está cortado el acceso y que la obra urbanizadora aprobada es conjunta de las dos calles afectadas.

6. Pregunta si es posible solicitar a la Unidad de Carreteras que solucione el problema que existe en la Ctra. de la Granja, que cuando llueve el agua se estanca formando una balsa, ya que el imbornal no está situado en el lugar adecuado.

Contesta la Alcaldía que hay un conflicto en ese tema sobre la titularidad de las rotondas, el Sr. Llinás entiende que son de Diputación y dice que se pida a Diputación.

7. Pregunta cómo se encuentra el expediente de Rafael Cocero sobre legalización de obras realizadas y no contempladas en proyecto (año 98) en la Dehesa de Torrecaballeros porque en su momento se solicitó que aportase documentación.

8. Pregunta si se han realizado las gestiones con el Sr. Llinás sobre la necesaria señalización de la travesía N-110 que ya se solicitó en sesión de 14/08/05.

Contesta la Alcaldía que lo ha hablado y parece que se va a colocar alguna más.

9. Pregunta por 4ª vez para cuándo se va a ejecutar la decisión que según Ud. está tomada (según consta en acta de 9-08-05) referente a la apertura hacia vía pública y la edificación auxiliar fuera de ordenación ni contemplada en proyecto. Recuerda que ha transcurrido un tiempo más que prudencial para ejecutar dicha decisión, en sesión de fecha 14-02-06 en la que contestó que la licencia de apertura se dio con informe técnico favorable y que había que actuar con prudencia, a lo cual este portavoz replicó que se debía ejecutar la decisión aunque se vaya al contencioso, da la sensación de que por su parte no hay voluntad de restituir la legalidad en cuanto a este problema ya que no entendemos la demora en este asunto.

Contesta la Alcaldía que lo que dijo es que sobre la licencia de apertura había informe favorable y que las puertas se pondrían después.

- Dña. María Angeles Sastre Herranz

1. Formula ruego para que los restos de sacos, etc... de obras los recoja el constructor.

Y no figurando incluidos más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 19,10 horas. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria, de lo que doy fe.